

JULIO CÉSAR HERRERO

**ELEMENTOS
DEL PENSAMIENTO
CRÍTICO**

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2016

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. ¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO CRÍTICO?	17
CAPÍTULO 2. LA CUESTIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN.....	23
CAPÍTULO 3. EL ARGUMENTO	29
CAPÍTULO 4. LAS EVIDENCIAS.....	37
CAPÍTULO 5. LAS FALACIAS	45
CAPÍTULO 6. EL LENGUAJE.....	55
CAPÍTULO 7. DOS MANERAS DE RAZONAR.....	63
CAPÍTULO 8. LA ARGUMENTACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS.	67
CAPÍTULO 9. LA ARGUMENTACIÓN CONDICIONAL.....	71
CAPÍTULO 10. LA ARGUMENTACIÓN ANALÓGICA	75
CAPÍTULO 11. LA ARGUMENTACIÓN CAUSAL.....	79
CAPÍTULO 12. LA ARGUMENTACIÓN MEDIANTE GENERALIZACIÓN.....	85
CAPÍTULO 13. LA REFUTACIÓN.....	89
CAPÍTULO 14. LA ESTRUCTURA DEL RAZONAMIENTO.....	97
EPÍLOGO	109
GLOSARIO	111
BIBLIOGRAFÍA	119
ÍNDICE POR TEMAS.....	121

PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de Investigación de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT) tiene como objetivos según sus estatutos: *a)* facilitar la comunicación y cooperación entre las comunidades universitarias e instituciones públicas y privadas de América Latina, la Unión Europea y Estados Unidos de América; *b)* consolidar y ampliar las actividades docentes a nivel de grado, posgrado y formación continua, orientadas a un mejor conocimiento de las realidades (presentes e históricas) de América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional; *c)* fomentar actividades de investigación y su difusión en Latinoamérica, la Unión Europea y Estados Unidos de América, a través de diversas publicaciones, y *d)* proporcionar asesoramiento científico y profesional a instituciones públicas y privadas.

Desde su creación en 2007 ha realizado investigaciones, impartido docencia, publicado libros, artículos científicos (JCR) y Documentos de Trabajo, firmado convenios con universidades de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea, impulsado congresos internacionales y promovido conferencias y seminarios (pueden verse las actividades de forma detallada en www.ielat.com).

El IELAT, en su búsqueda de la excelencia en las actividades que realiza, decidió publicar un libro que enseñara a los estudiantes universitarios a mejorar su escritura, organizar su pensamiento y presentar los resultados de sus investigaciones¹. El resultado fue óptimo, y el texto es una referencia obligada en el mundo univer-

¹ I. SIMÓN RUIZ, E. SANZ JARA, F. GARCÍA CEDEÑO (coords.; 2012), *La escritura académica en ciencias sociales y humanidades. Una introducción a la investigación*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

sitario de habla hispana para todos aquellos que se inician en la investigación.

Ahora se ha creído oportuno dar un paso más publicando este libro de Julio César Herrero. Para investigar, dar clases, dictar una conferencia o participar en un debate no solo hay que tener información contrastada de calidad, sino además saber razonar. Una buena explicación conlleva necesariamente una argumentación lógica bien construida. El conocimiento no se genera por una simple acumulación de datos: para escribir y hablar hay que aprender a pensar, pues no se trata de adornar las palabras con adjetivos y citas eruditas. A diferencia de España, en las universidades de Estados Unidos todos los estudiantes de cualquier disciplina deben cursar la asignatura de *Critical thinking* en algún momento de su formación académica, pues se asume que es una herramienta básica para aprender a construir argumentaciones lógicas científicas. No es casual que existan muchos y buenos manuales prácticos de esta disciplina escritos en inglés. En castellano no había nada parecido y, por tanto, este texto viene a cubrir un vacío en el mundo universitario hispano. Se ha buscado que sea un texto claro, práctico y sintético.

La dirección
IELAT

INTRODUCCIÓN

¿Hay razones para creer que existe vida extraterrestre? ¿O que el aborto es un asesinato? ¿O que es posible la seguridad absoluta? ¿O que la muerte digna es un derecho? ¿O que estudiar una carrera universitaria es mejor que un ciclo formativo? ¿O que la crisis económica favorece la aparición de movimientos populistas? ¿O...?

Se podrían seguir formulando todas las preguntas que se desee: unas con mayor trascendencia, otras con menos; unas que suponen la toma de decisiones, otras que afectan a la manera de ver la vida. La respuesta analítica, reflexiva, de cada una de ellas debería poner en marcha el pensamiento crítico.

Todas las cuestiones admiten, al menos, dos puntos de vista. Pueden ser abordadas desde al menos dos perspectivas distintas. Y eso no significa que una de ellas deba ser necesariamente falsa, que sea incompatible con la verdad, que incurra en el error. Dos puntos de vista distintos sobre un tema es lo que facilita y justifica la argumentación para dilucidar quién tiene más razón, no necesariamente la razón.

Cualquier constitución de un país democrático reconoce y protege el derecho a expresarse libremente. Ese derecho incluye también las manifestaciones de las opiniones, del tipo que sean, y establece como límites la protección del honor, la intimidad, la propia imagen. Todas las opiniones son, en principio, admisibles, siempre y cuando no atenten contra lo manifestado anteriormente. Las injurias y las calumnias son los dos delitos vinculados a la opinión que violentan las tres protecciones. Pero este es el plano jurídico, y en esta obra nos centramos en la esfera argumental. Es decir, las opiniones pueden ser admisibles desde la perspectiva legal, pero inadmisibles en el plano argumental.

Quizá al amparo de una defensa necesaria del derecho a expresarse libremente se ha extendido la creencia de que todas las opiniones son respetables y argumentadas, cuando en realidad —siempre y cuando no se incurra en un delito de injurias o de calumnias— no son más que legales. Para que una opinión sea respetable debe amoldarse a los principios éticos comúnmente aceptados. Se puede mantener legalmente que los homosexuales son «enfermos» a pesar de que semejante opinión es de todo punto impresentable y debe ser combatida. Las opiniones que se rechazan porque atentan contra principios fundamentales no son, por definición, respetables, por el mero hecho de que si lo fueran no se combatirían con toda la contundencia que puede aportar la razón.

La mayor parte de las opiniones que se escuchan con asiduidad son legales y respetables pero no están argumentadas. Es decir, no siguen los parámetros establecidos que permiten sostenerlas y respaldarlas lógicamente, bien porque están mal construidas, bien porque incurren en falacias.

¿Todas las opiniones valen lo mismo? Definitivamente, no. A menudo se cree, quizá por desconocimiento, que es lo mismo una opinión basada en hechos que una fundamentada en pareceres. La primera está justificada, se sostiene y aporta pruebas; la segunda es, digámoslo así, un hablar por no callar. Existe una notable diferencia entre afirmar que una película es buena porque tiene una producción cuidada, una acertada selección de actores, una dirección de fotografía impecable, una buena banda sonora que acompaña al guión, que además está muy bien resuelto... y afirmar que es buena porque me gusta. En el primer caso estamos ante un juicio; en el segundo, ante una simple opinión.

La validez guarda relación con las evidencias que se aporten —que también deberán ser válidas, como veremos— y con el grado de respaldo que tenga la conclusión a partir de los datos que se ofrecen. Afirmar que algo es bueno porque me gusta supone una trampa extraordinaria en el pensamiento crítico. Lo buena o mala que sea una película —para seguir con el mismo ejemplo— es evaluable con parámetros objetivos. Será buena si el balance global lo es. Que la valoración global de una película sea positiva no implica, sin embargo, que todos los elementos que la componen lo sean. Piense en los premios Óscar y en la cantidad de categorías existentes. ¿Puede una película recibir el Óscar a la mejor película y no a la mejor banda sonora? Perfectamente. ¿Puede una película ser galardonada con mejor producción, actor principal, fotografía, efectos especiales y

no recibir el premio a la mejor película? Pues también. Por tanto, la valoración debe sostenerse en criterios objetivos toda vez que estamos abordando una cuestión que lo es.

«*Critical thinking*» (pensamiento crítico) es la denominación de una corriente pedagógica muy afianzada en el sistema educativo norteamericano y que discurre de forma paralela a la filosofía y a la filología, aunque desde una perspectiva distinta. Es también el nombre de una asignatura que se imparte en los planes de estudio tanto de las carreras de ciencias como de letras. Porque saber pensar, decidir en qué creer o qué hacer, es una técnica común a todos los estudiantes, independientemente de su especialidad. Una de las competencias más repetidas en todos los estudios del Espacio Europeo de Educación Superior es, precisamente, desarrollar la capacidad crítica del alumno. Debería ser una de las mayores aspiraciones de la universidad. Al menos de aquellas que se tengan como tal. Paradójicamente, resulta muy difícil encontrar asignaturas en los grados encaminadas precisamente a eso: adquirir las habilidades para manejar el pensamiento con corrección, para saber exponerlo, para conocer cómo analizar, evaluar y construir los argumentos. Un alumno puede pasar por la universidad sin que nadie le indique cómo ser crítico y, al mismo tiempo, escuchando una y otra vez a sus profesores que insisten en la necesidad de que lo sea.

Durante los años que dura una carrera y también en el posgrado, los alumnos —independientemente de su área de conocimiento— deben redactar trabajos de curso y de fin de grado, elaborar informes, realizar exámenes orales, participar de discusiones, analizar temas, escribir una tesis... Sin embargo, en el mejor de los casos, no recibirán más que algunas pautas de carácter general que les ayuden a salir del paso: cómo se cita, cómo se incluyen las notas a pie de página, cómo determinar la tesis, las hipótesis, la estructura general del trabajo y algunas consideraciones sobre el empleo del lenguaje.

Pero sobre el análisis y la evaluación de los argumentos, sobre los tipos de razonamiento, sobre las debilidades en los argumentos, sobre las exigencias que deben cumplir las pruebas o evidencias que respalden la conclusión que se pretenda mantener... sobre eso, no se enseña nada. Cómo interpretar los datos, cómo saber si el testimonio de una autoridad es pertinente o no, cómo se refuta un argumento... sobre eso, tampoco se enseña. Quizá reciban esa formación quienes cursan filosofía, filología y, en algunos casos, derecho.

En los dos primeros casos, se trata de un porcentaje muy bajo de la población universitaria; en el tercero, de una perspectiva vinculada al ejercicio de la profesión.

El pensamiento crítico no es una capacidad que venga dada por la mera adquisición de conocimientos. Pensamiento y conocimiento no es lo mismo. La expansión de Internet ha puesto el conocimiento al alcance de prácticamente todo el mundo. El problema ya no es el acceso a la información, sino la evaluación de los datos, el análisis crítico. Si hace algunos años el reto era conseguir la información, ahora que estamos saturados el objetivo es determinar cuál es relevante y cuál no.

A ser crítico se aprende. El pensamiento crítico sigue patrones tipificados y de aplicación universal. Y otros sistemas educativos lo han visto con mayor claridad que el nuestro. Quizá por eso, la bibliografía que encontrará el lector al final de este texto es, esencialmente, anglosajona. Esos sistemas son, por cierto, los que también incluyen en sus planes de estudio —sin importar si se trata de una ingeniería o de una carrera humanística— la asignatura *Public Speaking* (hablar en público). O sea, retórica y oratoria. Hasta tal punto hemos renegado de lo que forma parte de nuestra tradición cultural que, en el mejor de los casos, los contenidos clásicos se «esconden» tras denominaciones como «habilidades de comunicación».

«Crítico», cuando se refiere al pensamiento, no tiene una connotación negativa. Es sinónimo de «analítico». Guarda relación con el pensamiento elaborado con criterio: el de la razonabilidad. Es más, el pensador crítico tiene una actitud constructiva, cooperadora. Su único objetivo es acercarse a la verdad de las cosas. Por eso, el desarrollo del pensamiento crítico contribuye a tener una mente abierta; dispuesta al cambio cuando hay razones que así lo aconsejan; a favorecer el consenso; a no enrocarse ni considerar un fracaso la modificación de un punto de vista si se llega a la conclusión de que las evidencias no avalan nuestra postura.

Pero no solo los alumnos universitarios, y también de bachillerato, pueden encontrar útil este texto. Quien desee conocer cómo pedir, negociar, exponer, convencer, persuadir, debatir, discutir, dialogar o, simplemente, hablar y escribir con corrección hallará en este libro algunas pautas. Asimismo, resultarán de utilidad a cualquiera que precise saber si los argumentos que exponen, por ejemplo, un político, un periodista o un tertuliano están o no fundamentados.

Este libro pretende ser una aportación, modesta pero decidida, al desarrollo del pensamiento crítico. Si cuando abordamos una cuestión o debemos tomar una decisión lo hacemos con rigor; si sabemos discriminar los argumentos y determinar cuál merece la pena y cuál no; si somos capaces de acercarnos a la verdad de las cosas libres de sesgos, prejuicios, condicionamientos, entonces, y solo entonces, ampliamos nuestra libertad de pensamiento y, por tanto, nuestra independencia, porque hay menos barreras que las restringen.

Deliberadamente se han omitido las citas y las notas a pie de página. No hay tampoco ninguna concesión a la literatura ni a las digresiones académicas para que la lectura sea más fluida, y la consulta, más práctica y rápida. Tanto la estructura como la redacción permiten abordar el texto de principio a fin, pero también cada uno de los capítulos de forma independiente.

Si bien el libro se compone de 14 capítulos, se podrían agrupar en torno a cinco apartados: la cuestión, el argumento, el lenguaje, los tipos de argumentos y la refutación. Tras abordar qué se entiende por pensamiento crítico, el capítulo segundo se centra en la cuestión. Cuando se argumenta, se hace sobre algo: esa es la cuestión. Se explica qué tipos de cuestiones existen, cómo se identifican, la importancia de delimitarlas y de qué manera se hace.

El segundo apartado está compuesto por los capítulos tres, cuatro y cinco. En el tercero se expone en qué consiste un argumento y las partes que lo componen: las premisas (también denominadas «pruebas», «evidencias» o «razones») y la conclusión. Se muestra de qué manera se reconocen tanto en un texto escrito como en una intervención hablada y se ofrecen las pautas para saber cuándo estamos ante un argumento y cuándo no. Las evidencias son las pruebas que sostienen la conclusión. Deben ser suficientes, relevantes y aceptables. Testimonios, estudios, encuestas y ejemplos son los principales tipos de evidencias. A ellos se dedica el capítulo cuarto. El quinto se centra en las falacias; es decir, en las debilidades de los argumentos. Si bien se han llegado a registrar más de 300 falacias, muchas de ellas se refieren al mismo tipo de error pero con distintos nombres. Se relacionan las más frecuentes y con la denominación más usual. Aunque su clasificación varía dependiendo de los autores, hemos optado por una sencilla que atiende más a criterios prácticos y que las agrupa en tres tipos: aquellas en las que falta relevancia, las que eluden la cuestión y las que ignoran otras alternativas. En cualquier caso, lo realmente importante no es conocer

la denominación de cada falacia ni saber englobarlas en una u otra tipología: es saber cuándo se está ante una debilidad del argumento, por qué y de qué manera se refuta.

Para la elaboración de los argumentos se utiliza el lenguaje. Por eso resulta indispensable que su uso sea claro, conciso y correcto. La ambigüedad, la vaguedad, los tipos de definiciones y las falacias del lenguaje son los aspectos más destacados del tercer apartado de este libro, que se corresponde con el capítulo sexto.

El cuarto apartado del texto agrupa los seis capítulos que se centran en los tipos de argumentación. Tras exponer las dos maneras más frecuentes de razonar (el razonamiento deductivo y el inductivo), se abordan los tipos de argumentos más comunes: sobre alternativas, condicional, analógico, causal y mediante la generalización. Cada uno de los capítulos tiene la misma organización. A la definición le siguen la estructura del argumento, cómo se identifica, los criterios para calificar su solvencia y las falacias a él asociadas.

El quinto y último apartado del libro se corresponde con los capítulos trece y catorce. El trece está centrado en la refutación y se divide en dos partes: en la primera se aborda en qué circunstancias procede refutar un argumento: es decir, cuándo; en la segunda, de qué manera se puede refutar un argumento: es decir, cómo. El capítulo catorce trata de cómo se estructura el razonamiento y ofrece las pautas para preparar una argumentación.

El epílogo y un glosario con la terminología más habitual en el pensamiento crítico y su breve definición cierran la obra.

CAPÍTULO 1

¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO CRÍTICO?

¿Voto a este o a otro partido? ¿Es el aborto un asesinato? ¿Debe el Gobierno subvencionar a centros que separan a los chicos de las chicas en las clases? ¿Es la crisis económica la causante de la aparición de nuevos partidos políticos? Podríamos seguir formulando centenares de preguntas que nos planteamos con frecuencia. Algunas, por el mero hecho de intercambiar opiniones o participar de un debate o una discusión; otras, por la necesidad de tomar una decisión. ¿Qué hacer o en qué creer? La mayoría de las preguntas que se nos plantean a lo largo de la vida, y en el día a día, están relacionadas, directa o indirectamente, con alguno de esos dos interrogantes. Muchas de ellas nos llevan a optar por una de dos opciones; otras son más complejas. Fijémonos en las primeras: aquellas que se resuelven con un sí o un no, o aquellas que nos plantean dos posibilidades. No parece razonable hacer depender la respuesta de lo que diga una moneda después de lanzarla a lo alto. Tampoco es responsable.

Para decidir por una u otra opción en el caso de las preguntas aparentemente más simples, o para llegar a una conclusión cuando la cuestión es más compleja (y no se trata de optar), es preciso tener razones, evidencias, debidamente respaldadas, que nos permitan sostener aquello por lo que nos decantamos. Eso implica disponer de información, examinarla de manera crítica, conocer los hechos y verificar si existen relaciones entre ellos.

Juzgar si hay razones suficientes, relevantes y aceptables para hacer o creer algo, o para no hacerlo o no creerlo: en eso consiste el pensamiento crítico. Se trata de un razonamiento reflexivo, juicioso, que cuestiona lo que lee o lo que escucha. La expresión

«pensamiento crítico» no resulta redundante, a pesar de lo que pudiera parecer a primera vista. Constantemente escuchamos —o participamos de— reflexiones, análisis, negociaciones, discusiones o conversaciones. Se exponen puntos de vista, y decidimos si nos resultan convincentes o no. La pregunta es: ¿Por qué? ¿Por qué damos credibilidad a determinados testimonios y descartamos otros? ¿Por qué algunos pensamientos provocan adhesión y otros no? ¿Es el resultado de haber escudriñado convenientemente las pruebas que los respaldan? ¿Es la consecuencia de haber determinado que las evidencias que los sostienen son suficientes, relevantes y aceptables? ¿Importa quién lo esgrime? ¿Es determinante la cantidad de datos que avalan una postura?

Ser crítico implica tomar distancia, un cierto grado de escepticismo que solo se abandona cuando la fuerza de la razón se impone. En ese caso surge otra pregunta: ¿Dónde está la razón? ¿De qué forma se muestra? ¿Cómo saber si es o no contundente?

El pensamiento crítico se centra en la construcción de los argumentos y en su uso en el razonamiento. No es objeto de esta disciplina determinar si un argumento es o no persuasivo; si convence o no. Quien argumenta pretende aproximarse a la verdad de las cosas, sin considerar si ese esfuerzo tiene un fin persuasivo o no. Por el contrario, quien quiere persuadir busca la adhesión, independientemente de que haya o no fundadas razones para ello.

El paso previo para decir qué hacer implica, necesariamente, conocer los hechos; razonar sobre ellos de manera reflexiva. Solo así, con posterioridad, podremos tomar la decisión de cómo hacerlo. Al resultado de la reflexión, a aquellos motivos que nos llevan a pensar o a hacer algo, se denomina «razones». También las podemos denominar «pruebas», «premisas» o «evidencias», de las que nos ocuparemos más adelante. Las razones que se esgrimen en un sentido determinado deben ser suficientes y aceptables. La suficiencia no se refiere exclusivamente a la cantidad de evidencias manejadas, aunque también. Hace referencia, además, al carácter de esas razones. Las evidencias circunstanciales, a las que tan acostumbrados estamos por las películas estadounidenses de juicios, no tienen carácter probatorio por numerosas que sean. Las evidencias que sostienen una conclusión deben ir más allá de toda duda razonable; deben ser, pues, contundentes.

La aceptabilidad de las razones guarda relación con la fuente. Aunque nos referiremos a ello cuando abordemos el capítulo dedi-

cado a las evidencias, podemos avanzar que la autoridad de la que provengan los datos a los que se refieran las pruebas es determinante. Por eso algunas razones, aun no siendo «circunstanciales», resultan débiles. La manipulación de los datos, los condicionamientos a los que se ve sometida la fuente y la parcialidad en la interpretación son algunos de los motivos que hacen que no sean aceptables las razones aportadas para justificar una forma de pensar, de hacer o, simplemente, una aseveración.

Conviene destacar que el pensamiento crítico establece métodos de análisis de los argumentos que permiten garantizar que los criterios sostenidos están basados en razones solventes y bien asentadas.

Es el razonamiento juicioso y deliberativo sobre lo que creer y hacer. Exige, por tanto, una disposición al análisis, a la valoración con detenimiento y en profundidad de las cuestiones. Implica saber diferenciar entre los hechos que son relevantes y los que no lo son; advertir las semejanzas y las diferencias significativas; evaluar las evidencias, las suposiciones, las inferencias; identificar las contradicciones; utilizar el lenguaje con propiedad y críticamente; determinar la credibilidad de los recursos; leer y escuchar críticamente; evaluar los argumentos, las creencias, los valores, las interpretaciones.

Como se puede inferir, pensar críticamente no tiene nada que ver con utilizar el sentido común. Ayuda, es cierto, pero resulta de todo punto insuficiente y, algunas veces (como se verá más adelante), puede ser contraproducente porque el sentido común, como los otros sentidos, también traiciona.

Pensar críticamente implica asimismo una predisposición al cambio cuando las evidencias así lo aconsejen. La discusión sobre cuestiones controvertidas, sobre asuntos respecto de los que se mantienen visiones o creencias encontradas, busca determinar cuál de ellos debe asumirse por estar mejor justificado. Por tanto, la fuerza probatoria posee carácter vinculante y debe lograr como consecuencia la adhesión a la posición justificada y el abandono de aquellas indebidamente sostenidas. Cuando se observan las cuestiones desde el pensamiento crítico, todo debe ser considerado pero no todo debe ser aceptado: solo aquello que esté debidamente soportado por las evidencias.

Pensar críticamente implica además estar alerta respecto a aquellos obstáculos que lo dificultan o lo impiden: el uso descuidado o sesgado del lenguaje, los prejuicios, las exageraciones, las genera-

lizaciones precipitadas, las emociones, las debilidades en los argumentos... A menudo, sobrevaloramos algunas cosas e infravaloramos otras, o las descartamos porque cuestionan nuestros puntos de vista. En este último caso nos encontramos ante lo que se denomina «sesgo de confirmación». Es decir, la tendencia a dar mayor fuerza probatoria a aquellas razones que confirman nuestro punto de vista.

Pensar críticamente supone, fundamentalmente, hacerse preguntas y obtener respuestas razonadas. Cuando nos enfrentamos a una cuestión (problema, deliberación, decisión, tema de debate, de análisis...), es fácil tener la tentación de pasar a resolverla directamente: decir si gusta o no, si está bien o no, si se está a favor o en contra... sin antes pensar. Sin embargo, lo primero que se debe hacer, antes de responder, es preguntarse: ¿Cuál es el problema o la cuestión? ¿Se dispone de toda la información necesaria? ¿Cuáles son las diferentes opciones para abordarlo? Y, a continuación, es preciso buscar respuestas razonadas, sólidas. No se trata de responder a esas cuestiones con lo primero que se venga a la cabeza, o sin disponer de la información necesaria al respecto. Cuando se ha desarrollado el pensamiento crítico en torno a una cuestión, las respuestas o conclusiones a las que se haya llegado pueden entrar en contradicción con nuestra forma habitual de pensar o con nuestros sentimientos respecto a dicha cuestión. No ser consecuente con el razonamiento desarrollado es también una forma de no ejercer el pensamiento crítico. Si el razonamiento es sólido, hay que creer en los resultados.

El pensador crítico debe saber detectar diferentes distorsiones y hacerles frente. Se trata de predisposiciones que se producen, a veces, por procesos psicológicos inconscientes pero que alteran la evaluación juiciosa de las cuestiones y distorsionan nuestras percepciones. Uno de ellos es el de negatividad, que se explica por la tendencia a dar mayor importancia o trascendencia a los datos negativos frente a los positivos. Cuando se valora a las personas, parece que resulta más sencillo criticar a quienes no forman parte de nuestros grupos (familia, trabajo, amigos) que reconocerles los aspectos positivos. A esto se lo denomina «sesgo de clasificación» o «de pertenencia».

Otras cuatro tendencias que dificultan el pensamiento crítico son el efecto del falso consenso, el efecto arrastre, los prejuicios y los estereotipos. La primera describe la predisposición a evitar sentirse «marginado» por pensar de forma distinta a la mayoría y, por tanto, a alinear nuestro pensamiento con lo que considera la

mayoría. La segunda se refiere a la inclinación a asumir que las actitudes personales son compartidas por toda la sociedad. La tercera, el prejuicio, define una creencia que no está sustentada en pruebas: se da por sentada sin estar verificada; es decir, se trata de un juicio antes del juicio, lo que desde la perspectiva del pensamiento crítico es de todo punto insostenible. Finalmente, los estereotipos son las creencias exageradas o simplificadas sobre las características de una persona o un determinado grupo social. Los estereotipos tienen una extraordinaria fuerza retórica, pero introducen igualmente una extraordinaria distorsión porque prejuzgan a esa persona o ese grupo social.

Es necesario añadir una última consideración: no es posible ejercer el pensamiento crítico cuando se tiene una imagen del mundo, de la sociedad, formada exclusivamente por lo que cuentan los medios de comunicación. Conviene no olvidar que, entre los criterios de noticiabilidad, aquellos que utilizan los periodistas para decidir qué es y qué no es noticia, no se encuentra la normalidad. En eso consiste, fundamentalmente, la noticia: en lo inesperado, lo extraño, lo terrible, lo conflictivo. Suponer que todo en la vida es como cuentan los medios es introducir una predisposición que altera cualquier razonamiento sensato.